

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,077 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVI

Viernes 21 de mayo de 2021

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de Pleno ordinario celebrado el día veinte de mayo del dos mil veintiuno, el Consejo de la Judicatura del Estado, hace del conocimiento de los participantes y del público en general, el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN PRÁCTICO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO EN FECHA 22 DE MARZO DEL 2021**, siendo los que a continuación se indican:

	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1.	Arias Gardea Priscila	87.33
2.	Castro Valenzuela José Manuel	86
3.	Morones Pichardo Juan Salvador	87.33

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados a la aplicación de la **ETAPA DE ENTREVISTA**, misma que tendrá verificativo el día veintiséis (26) de mayo del dos mil veintiuno, en la sala de audiencias número uno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicada en el segundo piso del edificio de tribunales, sito en avenida de los Héroes sin número, en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, de conformidad con el siguiente cronograma:

ENTREVISTADO	HORARIO
Arias Gardea Priscila	10:00 a 10:20
Castro Valenzuela José Manuel	10:30 a 10:50
Morones Pichardo Juan Salvador	11:00 a 11:20

Ahora bien, la citada entrevista se desarrollará de la siguiente manera:

- I. Se recibirá al aspirante, a quien se le preguntara su nombre completo;
- II. El aspirante contará con un tiempo **no mayor a diez minutos** para realizar una **breve exposición** sobre el cargo a ocupar, sus méritos profesionales y las acciones a desarrollar en caso de ser nombrado.
- III. El Jurado formulará al sustentante el número de preguntas que considere necesarias y en el orden que así lo convengan sus miembros.

La calificación mínima aprobatoria de ésta etapa es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, misma que se valorará conforme a lo siguiente:

- a) Integridad profesional (rectitud, probidad, ética) hasta 25 puntos;
- b) Presentación (imagen), hasta 10 puntos;
- c) Seguridad (confianza), hasta 10 puntos;
- d) Habilidad de comunicación, hasta 15 puntos;
- e) Madurez (buen juicio o prudencia, sensatez), hasta 15 puntos; y
- f) Objetividad, hasta 25 puntos.

Lo que se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; 20 de mayo del 2021
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ